

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00613773- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. E. Pablo Molina Ahumada, Director de la Especialización en Estudios de Performance, para designar a los miembros del Tribunal para la Evaluación del Trabajo Final presentado por la alumna Luciana Isabel Bertoloni y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de Posgrado (OHCD 02/2013), en cuanto al procedimiento de selección del tribunal.

Que las docentes propuestas para integrar el tribunal evaluador reúnen los requisitos establecidos en el artículo 77° de dicha reglamentación.

Que según lo informado por la Carrera la alumna Luciana Isabel Bertoloni ha cumplido con los requerimientos académicos y administrativos fijados por reglamento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna Luciana Isabel Bertoloni, DNI N° 24.316.971, a las siguientes docentes:

Titulares

- Mgter. Renata Oliveira Rufino, DNI Nº 92.768.562
- Esp. Sofía Torres Kosiba, DNI Nº 24356599
- Dra. Mónica Jacobo, DNI Nº 22.224.628

Suplentes

- -Dra. Cecilia Alejandra Castro, DNI Nº 31. 349.968
- -Esp. María Soledad Videla, DNI Nº 20.245.350

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Pase a Secretaría de Posgrado para su conocimiento y notificar

pm/cbp.			

a la solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archivar.